

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

### PARTE OFICIAL.

#### PRIMERA SECCION.

(Gaceta del 14 de Junio.)

##### Ministerio de la Guerra.

EXTRACTO DE LOS TELÉGRAMAS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

**Provincias Vascongadas.**—Segun participa el Comandante militar de Miranda, las facciones Ollo y Dorregaray desfilaban á las cuatro de la tarde del día de ayer por delante de Miranda dirigiéndose hácia Zambrana, camino de Peñacerrada, cruzando algunos tiros con las tropas que guarnecian el primero de los citados puntos.

**Cataluña.**—El Brigadier Cabrinety sorprendió ayer al cabecilla Sans en Rajadell, donde se encontraba con 40 infantes y 10 caballos, haciéndole tres muertos, cuatro heridos y cogídole tres caballos, varias armas, municiones y efectos de guerra.

(Gaceta del 15 de Junio.)

##### Ministerio de la Guerra.

EXTRACTO DE LOS TELÉGRAMAS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY.

**Provincias Vascongadas y Navarra.**—El Comandante militar de Miranda manifiesta que las facciones Dorregaray, Elió, Perula, Iturralde y otros, salieron de Orduña á las doce de la noche del día 12, retrocediendo por Espejo, cruzando vías férreas de Bilbao y Norte á la vista de esta estacion, sobre la que se dirigieron avanzadas rechazadas por la fuerza que hizo salir de dicho punto al mando del Teniente Coronel Reguera, la que hostilizó la

marcha de aquellas que en número considerable desfilaron por la parte opuesta del rio, defendiéndose en los puentes y á las que obligó á tomar la direcion de Zambrana, Santurde Aocio, direcion á Peñacerrada y Condado de Treviño, segun últimas noticias.

De los partes se detalla el número con variedad, pues ninguno la hace bajar de 5.000 infantes y 300 caballos, con dos ó tres piezas de artillería. Se les ha causado varios muertos, heridos y prisioneros, más tres caballos, dos mal heridos; habiendo retirado las facciones algunos muertos y heridos que no se pudo impedir por la escasa fuerza que habia para llevar á cabo la persecucion. Hay que deplorar la herida grave del Teniente Coronel Reguera, un carabinero contuso y un soldado herido.

El entusiasmo de las tropas, la subordinacion y la disciplina no han dejado nada que desear, lo mismo que la de los Voluntarios de la República y buen espíritu de la poblacion, resuelta á resistir la superioridad del enemigo con todos los aprestos posibles. No hay duda que el propósito de las facciones fué el de sorprender ó bloquear la ciudad é incendiar la estacion; pero rechazado varió de ruta, haciendo descarrilar el tren ascendente de Victoria sin consecuencias graves.

Las fuerzas del Gobierno de la República en los primeros momentos consistian en 400 hombres de los regimientos Zaragoza, Castilla, Córdoba y Carabineros, una seccion de caballería y como 150 Voluntarios de la República.

**Valencia.**—Han sido alcanzadas las dos partidas que se encontraban en la Sierra de la Esperanza; la una de 60 hombres, al mando de Broch, y la otra de 100, al de Rico; habiendo capturado los Voluntarios de Espinardo (Marcia) 25 individuos de ellas.

### SEGUNDA SECCION.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NUM. 2.299.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procurarán por cuantos medios estén á su alcance la captura de Pablo Encinar, vecino de Avila, bien parecido, de 23 á 27 años, que viste calzon de paño, en mangas de camisa, gorra de pellejo, medias negras, alpargata blanca con cintas, es autor del delito de parricidio y se ausentó de dicha ciudad de Avila á las cinco y media de la mañana de hoy.

Verificada que sea la captura lo pondrán en mi conocimiento en la forma mas breve posible.

Valladolid 14 de Junio de 1873.=  
P. A., Ramon Lafarga.

### CUARTA SECCION.

NUM. 2.246.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Valladolid.

CAJA DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado la carta de pago de depósito necesario de cuenta antigua fecha 16 de Marzo de 1865, números 442 de entrada y 38 de registro, importante 85 pesetas 69 céntimos, impuesto en la sucursal de esta provincia como donativo para aliviar las desgracias producidas por las inundaciones en Valencia el año de 1864; se hace público por medio de este anuncio á los efectos prevenidos en el art. 24 del Reglamento de la Caja de depósitos de 22 de Setiembre de 1871.

Valladolid 6 de Junio de 1873.=  
José Perez Valdés.

NUM. 2.246.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Valladolid.

CAJA DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado una carta de pago de un depósito necesario de cuenta antigua fecha 3 de Marzo de 1865, números 365 de entrada y 30 de registro, importante 6 pesetas 88 céntimos, impuesto en la sucursal de esta provincia, como donativo para aliviar las desgracias producidas por las inundaciones en Valencia el año de 1864; se hace público por medio de este anuncio á los efectos prevenidos en el art. 24 del Reglamento de la Direcion de la Caja de depósitos de 22 de Setiembre de 1871.

Valladolid 6 de Junio de 1873.=  
José Perez Valdés.

NUM. 2.246.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Valladolid.

CAJA DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado la carta de pago de depósito necesario de cuenta antigua fecha 5 de Julio de 1865, números 1.176 de entrada y 67 de registro, importante 59 pesetas 50 céntimos, impuesto en la sucursal de esta provincia como donativo para aliviar las desgracias producidas por las inundaciones en Valencia el año de 1864; se hace público por medio de este anuncio á los efectos prevenidos en el art. 24 del Reglamento de la Caja de depósitos de 22 de Setiembre de 1871.

Valladolid 6 de Junio de 1873.=  
José Perez Valdés.



# ADMINISTRACION ECONOMICA.

## INTERVENCION.

Provincia de Valladolid.

Mes de Junio de 1873.

RELACION nominal de los vencimientos de bienes nacionales por plazos y procedencias, correspondientes al mes de Junio del año actual, que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia, en virtud de orden de la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado fecha 22 de Marzo de 1871 y apendice letra J. según la ley de 26 de Diciembre de 1872.

VENCIMIENTO.	PLAZOS.	NOMBRES.	VECINDAD.	Pesetas.	Centimos.
<b>PROPIOS.</b>					
Junio	3	D. Eulogio Fraile.	Bamba.	199	51
"	3	Francisco Cojo.	id.	346	50
"	7	Francisco Labrador.	Cubillas de Sta. Marta.	50	"
"	7	Ramon Valverde.	Mucientes.	6775	"
"	8	Mariano Nieto.	Valbuena de Duero.	71	"
"	10	Estéban Martin.	Montealegre.	30	"
"	15	José Lázaro.	S. Martin de Valbení.	577	50
"	16	Manuel Ibañez.	Valoria la Buena.	100	"
"	17	Francisco Herrero.	Quintanilla de Trigueros.	75	75
"	18	Eustaquio Vallejo.	S. Martin de Valbení.	812	70
"	18	Angel Gago.	Zorita de la Loma.	325	12
"	21	Francisco Vallejo.	S. Martin de Valbení.	40	"
"	21	Manuel Escudero.	Fombellida.	35	"
"	28	Felipe Tablares.	Valladolid.	64	87
"	1	Andrés Arranz.	Langayo.	927	50
"	1	Gaspar Cepeda.	S. Roman de la Hornija.	200	02
"	11	Roque Giron.	Tordehúmos	577	50
"	23	Jacinto Hernandez.	Villafranca de Duero.	303	"
"	27	Anastasio Rodriguez.	Moral de la Paz.	250	25
"	3	José Arries.	Medina del Campo.	951	25
"	6	Marcos Rico.	Iscar.	333	77
"	8	Pablo Sanchez.	Rioseco.	250	25
"	13	Cesáreo Nieto.	Berrueces.	300	50
"	13	Juan Pombo.	Valladolid.	51250	"
"	27	Ignacio Olmo.	Valdestillas.	96	10
<b>CLERO.</b>					
"	8	D. Andrés Lucas.	Alaejos.	31	25
"	20	Enrique Juarez.	Fresno el Viejo.	8	44
"	20	Doña Micaela Collantes.	Moral de la Paz.	37	87
"	2	La misma.	id.	50	78
"	2	La misma.	id.	60	15
"	14	D. Eugenio Gutierrez.	Tamariz.	93	75
"	14	Bernardo Merino.	Valladolid.	44	27
"	1	Tomás Leon.	Mayorga.	506	87
"	1	Doña Josefa del Corral.	"	876	50
"	1	La misma.	"	375	"
"	1	La misma.	"	725	"
"	1	D. Tomás Leon.	"	1815	62
"	1	El mismo.	"	573	75
"	1	Doña Josefa del Corral.	"	687	50
"	1	La misma.	"	480	"
"	1	La misma.	"	1080	75
"	3	La misma.	"	2733	22
"	2	D. Juan Monedero.	Valoria.	529	75
"	2	Cárlos Benito.	Piñel de Abajo.	750	12
"	2	Juan Monedero.	Valoria.	125	26
"	2	Cárlos Benito.	Piñel de Abajo.	959	50
"	3	Romualdo Ruiz Perez.	Valoria.	150	01
"	3	Casimiro Bustos.	"	85	"
"	4	Evaristo Santos.	Valladolid.	137	50
"	4	Fermin Loprele.	Padilla de Duero.	188	75
"	6	Mariano Lubiano.	Pesquera de Duero.	450	"
"	6	Gumersindo Quintana.	Ceinos.	437	50
"	6	Pablo Quintana.	Peñañel.	425	"
"	7	Urbano Mariscal.	Roturas.	26	50
"	7	Julian Mariscal.	id.	50	75
"	7	Urbano Mariscal.	id.	26	75
"	8	Cosme Valiente.	Montealegre.	507	50
"	8	Cándido Moyano.	Piñel de Arriba.	65	"
"	8	Juan Martin Ortiz.	Olmedo.	201	25
"	9	Pedro Requejo.	Villalon.	390	22
"	10	Martin Raposo.	Monasterio de Vega.	54	62
"	10	Gregorio Perez.	Villalba de la Loma.	1220	"
"	10	Eugenio Cantarino.	La Union.	652	50
"	10	El mismo.	id.	146	50
"	10	El mismo.	id.	50	"



VENCIMIENTO.	PLAZOS.	NOMBRES.	VECINDAD.	Pesetas.	Céntimos.
Junio 10	10	Gregorio Barco.	Cigales.	165	00
" 11	10	Pablo Fernandez.	Piñel de Abajo.	39	50
" 11	10	Camilo Fernandez.	id.	413	00
" 11	10	Simon Leon.	Villamuriel.	51	25
" 11	10	Casiano Sanchez.	Muriel.	200	00
" 11	10	Luis Llamas.	Villalon.	256	25
" 11	10	Santiago Castañeda.	Becilla.	16	94
" 11	10	Antolin Fernandez.	Piñel de Arriba.	22	50
" 11	10	Santiago Castañeda.	Becilla.	74	96
" 13	10	Agustin Bombin.	Roturas.	125	00
" 13	10	Santos Palomino.	Villanueva de la Condesa.	13	81
" 13	10	Agustin Bombin.	Roturas.	213	75
" 13	10	Ildefonso Pardo.	Villanueva de la Condesa.	27	50
" 13	10	Cándido Moyano.	Piñel de Arriba.	17	94
" 13	10	El mismo.	id.	20	00
" 14	10	Lorenzo Diez.	San Martin de Valvení.	9	29
" 14	10	Tomás Ortega.	id.	6	25
" 14	10	Mariano Garcia.	Palacios de Campos.	82	01
" 14	10	Pedro Moran.	id.	10	12
" 14	10	Indalecio Martinez Alcubilla.	La Nava.	237	50
" 15	10	Deogracias Herrero.	Morales de Campos.	11	50
" 15	10	Nicolás Diez.	id.	277	62
" 15	10	El mismo.	id.	29	00
" 15	10	El mismo.	id.	20	00
" 15	10	El mismo.	id.	181	25
" 16	10	Manuel Pisonero.	Villalba de la Loma.	337	81
" 16	10	Froilan Mañueco.	id.	631	44
" 16	10	Evaristo Sanchez.	Valladolid.	250	00
" 17	10	D. <sup>a</sup> Escolástica Lara.	Cigales.	164	25
" 17	10	D. Angel Gago.	Zorita de la Loma.	302	62
" 17	10	Pio Miguez.	Curiel.	41	25
" 17	10	Bernardo Paniagua.	Valdunquillo.	62	50
" 17	10	Bernardo Casado.	id.	212	56
" 17	10	Marcelo Leal.	Zorita de la Loma.	57	37
" 17	10	Domingo Garzon.	Villalon.	1350	07
" 17	10	Marcelo Leal.	Zorita de la Loma.	315	06
" 18	10	Indalecio Revilla.	Quintanilla de Trigueros.	1125	12
" 20	10	Pedro Alvarez.	Morales de Campos.	28	25
" 20	10	Rafael Gusano.	Villalon.	625	00
" 20	10	Gumersindo Rodriguez.	Becilla.	515	62
" 21	10	Froilan Villalon.	Villalon.	92	69
" 21	10	Miguel Fernandez Alegre.	Cuenca de Campos.	875	00
" 21	10	Manuel Gonzalez.	Villalon.	812	56
" 21	10	Justo Ortega.	Urueña.	93	87
" 21	10	Francisco Callejo.	San Martin de Valvení.	29	25
" 22	10	Juan Garcia Carrillo.	Villalon.	551	44
" 22	10	Agustin Bendito.	Cubillas de Santa Marta.	212	50
" 22	10	Juan Valbuena.	Becilla.	262	50
" 22	10	José Francisco.	Quintanilla de Trigueros.	118	87
" 22	10	Agustin Bendito.	Cubillas de Santa Marta.	176	25
" 22	10	Francisco Santos.	id.	187	50
" 23	10	Agustin Bombin.	Roturas.	87	57
" 23	10	Francisco Estrada.	Valladolid.	12	50
" 23	10	El mismo.	id.	256	25
" 23	10	Juan Casado.	Mayorga.	400	00
" 23	10	Agustin Carrillo.	id.	506	69
" 25	10	Manuel Martinez.	Villagarcía.	187	75
" 27	10	Joaquin Sevillano.	La Union.	750	00
" 27	10	José María Galan.	Valladolid.	58	87
" 27	10	Juan Porrero.	Barcial.	201	25
" 27	10	El mismo.	id.	35	00
" 27	10	Robustiano Cadenas.	id.	225	12
" 28	10	Marcelino Martinez.	Becilla.	57	75
" 28	10	Benito Villarreal.	Alcazarén.	45	00
" 28	10	Mariano Diez.	Melgar de Abajo.	47	56
" 28	10	El mismo.	id.	337	62
" 4	9	Bonifacio Gutierrez.	Brahojos.	106	39
" 4	9	Cárlos Garcia.	id.	130	12
" 6	9	Pablo Hernandez.	Iscar.	137	50
" 8	9	Eugenio Cantarices.	La Union.	132	56
" 10	9	Hilario Santos.	Torrescárcela.	100	00
" 13	9	Bernardino San Miguel.	Mayorga.	16	62
" 13	9	Marcelo Lorenzo.	Medina del Campo.	7	00
" 20	9	Dámaso Gutierrez.	id.	37	50
" 21	9	Andrés Gutierrez.	Valladolid.	750	00
" 21	9	José Lopez Gutierrez.	Villaverde de Medina.	100	00
" 21	9	Meliton Rodriguez.	Fresno el Viejo.	12	03
" 23	9	Eugenio Lerma.	Valladolid.	531	75
" 26	9	Roque Villar.	Medina del Campo.	48	75
" 11	8	Bonifacio Herrero.	Zaratan.	76	75
" 14	8	Domingo Perez.	Alaejos.	225	06
" 14	8	Manuel Sanchez.	id.	387	56
" 5	7	Bernardo del Amo.	Urones	25	00
" 15	7	Miguel Velasco.	Cojeces de Iscar.	225	50
" 19	7	Pedro Saiz.	Bocigas.	278	25
" 26	7	Domingo Garzon.	Villalon.	687	50
" 3	3	Felipe Garcia Gonzalez.	Pedrosa del Rey.	155	00
" 10	3	Luis Gonzalez Alonso.	Benafarces.	1440	88
" 20	3	Juan Gonzalez Castaño.	Villan de Tordesillas.	50	00



VENCIMIENTO.	PLAZOS.	NOMBRES.	VECINDAD.	Pesetas.	Centimos.
Junio 18	2	D. Salvador Perez Lopez.. . . . .	Valladolid.	35	25
» 19	2	Pedro Sobrino Perez. . . . .	Rubí de Bracamonte.	175	25
» 22	2	Cipriano Berceruelo. . . . .	Villaviéja.	29	60
» 22	2	El mismo.. . . . .	id.	112	60
» 28	2	Sotero Cayo Lorenzo. . . . .	Pozaldéz.	71	44
BENEFICENCIA.					
» 6	10	D. Juan Criado. . . . .	Rioseco.	225	50
» 11	10	Ramon Chico. . . . .	id.	212	82
» 11	10	El mismo.. . . . .	id.	125	»
» 11	10	Juan Martinez Contreras.. . . . .	id.	350	»
» 14	10	Obdulio Prieto. . . . .	id.	89	50
» 14	10	José Garrido. . . . .	id.	325	25
» 14	10	El mismo.. . . . .	»	203	»
» 16	10	Manuel Gallego.. . . . .	Mota del Marqués.	14	»
» 16	10	Leopoldo Conde. . . . .	Cigales.	132	50
» 8	9	Gerónimo Cuadrado. . . . .	La Union.	100	»
» 27	8	Florencio Perez.. . . . .	Alaejos.	16	65
» 28	8	Juan Wal Garcia. . . . .	Rioseco.	175	17
ESTADO.					
» 5	13	D. Lorenzo Calvo. . . . .	Adalia.	12	66
» 5	13	Eustaquio Calvo. . . . .	id.	26	25
» 7	13	Meliton Redondo. . . . .	Valladolid.	100	37
» 20	13	Fernando Alonso. . . . .	id.	50	»
» 22	13	Andrés Luis Cea. . . . .	id.	2566	50
» 25	12	Carlos Garrido. . . . .	Lomoviejo.	51	67
» 10	4	Cleto Perez y Perez. . . . .	San Pedro del Atarce.	262	75
» 14	3	Manuel Perez Alvarez.. . . . .	Castromembibre.	1120	»
» 28	3	Juan Perez Pinilla.. . . . .	id.	225	25
» 28	3	Antonio Gonzalez. . . . .	Benafarces.	370	05
INSTRUCCION PÚBLICA.					
» 16	11	D. Luis Galban. . . . .	Valladolid.	28	50
» 18	10	Manuel Escudero.. . . . .	Fombellida.	125	»
PATRIMONIO QUE FUÉ DE LA CORONA					
» 14	2	D. Felipe Gonzalez.. . . . .	Villan de Tordesillas.	244	90
» 21	2	Norverto Naraja. . . . .	Ventosa de la Cuesta.	1030	»
» 22	2	Gregorio Gonzalez.. . . . .	Matilla de los Caños.	156	50
» 22	2	Eulogio Fernandez.. . . . .	Ventosa de la Cuesta.	1330	50
» 22	2	Mateo Berceruelo. . . . .	San Miguel del Pino.	1262	50

Valladolid 30 de Mayo de 1873.—Manuel de Esquivel.

NUM. 2.246.

ADMINISTRACION ECONOMICA  
de la provincia de Valladolid

CAJA DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado una carta de pago de un depósito necesario de cuenta antigua, fecha 21 de Febrero de 1865, números 322 de entrada y 21 de registros, importante 9.555 pesetas 30 céntimos, impuesto en esta sucursal como donativo para aliviar las desgracias producidas por las inundaciones en Valencia en el año de 1864; se hace público por medio de este anuncio á los efectos prevenidos en el art. 24 del reglamento de la Direccion de la Caja general de depósitos de 22 de Setiembre de 1871.

Valladolid 6 de Junio de 1873.—  
José Perez Valdés.

NUM. 2.246.

ADMINISTRACION ECONOMICA  
de la provincia de Valladolid.

CAJA DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado una carta de pago de un depósito necesario de cuenta antigua fecha 24 de Febrero de 1865 números 345 de entrada y 24 de registro, importante 81 pesetas 4 céntimos, impuesto en la sucursal de esta provincia como donativo para aliviar las desgracias producidas por las inundaciones en Valencia en el año de 1864, se hace público por medio de este anuncio á los efectos prevenidos en el art. 24 del reglamento de la Direccion de la Caja general de depósitos de 22 de Setiembre de 1871.

Valladolid 6 de Junio de 1873.—  
José Perez Valdés.

QUINTA SECCION.

NUM. 2.293.

Ayuntamiento constitucional de  
Matilla de los Caños.

Terminado el apéndice al amillara-

miento de la riqueza rústica y urbana y cuaderno de la pecuaria, que han de servir de base para la derrama de la contribucion de 1873-74, se hallan expuestas al público dichas operaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez dias, para oír las reclamaciones de agravios que sobre sus contenidos se presenten.

Matilla de los Caños 9 de Junio de 1873.—El Alcalde Presidente, Faustino Olmedo.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

Muriel.  
Roturas.  
Urueña.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ARRIENDO DE PASTOS.

Para el dia 21 del corriente y hora de las doce, se saca en pública licitacion los pastos de verano del monte titulado de las Pajas, propio del Excelentísimo Sr. Conde de Peñaranda

de Bracamonte en término de Villalpando, provincia de Zamora, cuyos acreditados pastos se arriendan por tres meses que da principio el 1.º de Julio y termina el 30 de Setiembre bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la casa habitacion del Administrador D. Macario Buron en dicho Villalpando, y en Madrid casa del propietario, calle de Hortaleza 130.

Del pueblo de Fuentelapeña ha desaparecido una mula de las señas siguientes: roja, de tres á cuatro dedos por encima de la cuerda, con un cacho cicatriz en la nalga izquierda, propia de D. Vicente Hernandez Gimenez, vecino del referido pueblo, partido de Fuentesauco, provincia de Zamora. La persona que sepa su paradero, avisará á su dueño, que la gratificará.

Se compran libros antiguos y modernos.

Las personas que deseen vender pueden dirigirse por carta acompañando una lista de las obras que desean enagenar á D. Pelayo Alonso, en Valladolid, calle de la Libertad, núm. 19.

Valladolid: 1873.—Imprenta de Garrido.